COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 26/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO FINANCIERO N° 3, A FAVOR DE LA EMPRESA NOMEN S.A., CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 16/2018, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 11 de abril del 2018

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 16/2018, de fecha 09 de abril de 2018;

La Nota Nº 256/18, de fecha 09 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 201/18, de fecha 09 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO FINANCIERO N° 3", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 16/2018, a favor de la firma comercial NOMEN S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 256/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO FINANCIERO N° 3.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 201/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO FINANCIERO N° 3, a favor de la siguiente firma comercial: NOMEN S.A., correspondiente al proceso de CD N° 16/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO FINANCIERO N° 3", a favor de la siguiente firma comercial:

a. ***NOMEN S.A.***, hasta la suma de Gs. **26.717.409.-** (Guaraníes Veinte y seis millones setecientos diez y siete mil cuatrocientos nueve).

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	26.717.409
TOTAL GENERAL:								**26.717.409**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

b. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya